República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería - Córdoba

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCESO POR EL EXTREMO PASIVO

CLASE DE PROCESO:	**VERBAL – RESPONSABILIDAD MEDICA**
DEMANDANTE:	**ORLANDO MANUEL ROJAS Y OTRO**
APODERADO:	**Dra. LUZ PINEDA MONTERROSA**
DEMANDADO:	**CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO Y OTROS**
RADICADO:	**2018-00076-00**

Se fija en lista por el término de un (1) día LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR EL EXTREMO PASIVO de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de cinco (5) días, conforme al artículo 370 del C.G.P.

Montería, diciembre 3 de 2020

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy, cuatro (4) de Diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de cinco (5) días, vence el día once (11) de Diciembre del presente año, a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

Firmado Por:

KATYWSK DEL CARMEN BERROCAL KERGUELEN
SECRETARIO
JUZGADO 04 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
659a77a84f456db592dc673ce14bf191616df6c5760af2c9222f9a7023571422

Documento generado en 04/12/2020 05:44:59 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica